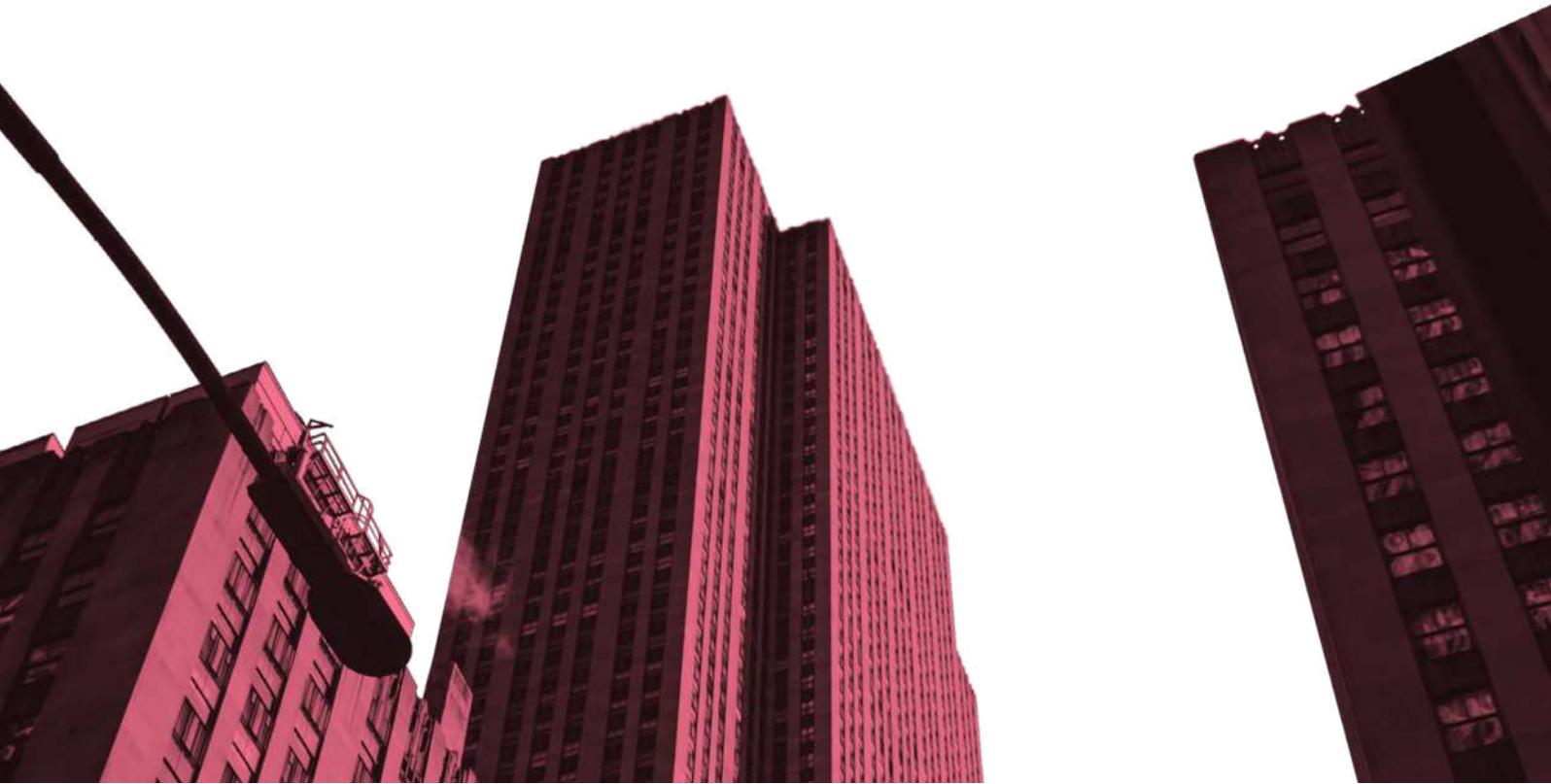


REVIEWS LEGAL INDUSTRY



IBA PARÍS 2023

Almudena Arpón de Mendivil Aldama, Presidenta de la **International Bar Association (IBA)** durante 2023/2024, entrega detalles sobre la Conferencia Anual de la IBA 2023 celebrada en París.

Antonia Rodríguez, Directora Ejecutiva de **Abogadas Mx**, y **Diana Pineda**, socia de **González Calvillo**, escriben sobre enfrentar la subrepresentación femenina mediante mentorías, *networking* y promoción de prácticas inclusivas.

Ana Paula Franco, Global Lead de Impacto en **Jüsto**, comenta sobre la gestión de impacto empresarial y la importancia de las habilidades blandas en una *startup*.

Yanette Gutiérrez, Legal Counsel en el sector financiero de **IBM**, describe sus perspectivas sobre el camino hacia el éxito en una carrera jurídica reconocida internacionalmente.

Reformas en impuestos ambientales para 2024

A finales del 2023, los congresos locales en el Estado de México, San Luis Potosí y Tamaulipas aprobaron significativas reformas a la legislación estatal, marcando un cambio importante en los impuestos verdes existentes e introduciendo nuevas obligaciones para las industrias. A continuación, destacamos las modificaciones más relevantes:

Estado de México

En el Estado de México, se reformó el Código Financiero para el Estado de México y Municipios (CFEM). Hasta 2021, se imponía un impuesto mensual por la emisión directa e indirecta de gases contaminantes, pero la reciente reforma, publicada el 28 de diciembre de 2023, ajustó la tarifa a \$58 pesos por tonelada de CO₂ equivalente, eliminando la aplicabilidad del impuesto a emisiones indirectas. Además, se introdujeron tres nuevos impuestos ecológicos, abarcando la extracción de materiales pétreos, disposición final de residuos sólidos y descarga de aguas residuales.

En específico, el impuesto por la disposición final de residuos sólidos se generará cuando su disposición final libere al ambiente constituyentes tóxicos o peligrosos con efectos de riesgo a la salud o ecosistemas, imponiendo una tarifa de \$100 pesos por tonelada. Para el caso de descarga de aguas residuales, el impuesto se determina por cada metro cúbico, por la cantidad de \$108 pesos cuando exceda la concentración de contaminantes básicos y \$141 pesos para metales y cianuros.

Estos cambios entran en vigor el 1º de abril de 2024. Se espera la emisión de Reglas de Carácter General para el cumplimiento de estas obligaciones; por lo tanto, es crucial estar atento a su publicación y contenido para garantizar una implementación efectiva.

San Luis Potosí

El 18 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial de San Luis la reforma a la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí (LHSLP), incorporando impuestos ecológicos a la legislación fiscal del estado. Similar al caso del Estado de México, se estableció un impuesto por emisión de gases contaminantes a la atmósfera, a un valor de 3 veces la Unidad de Medida y Actualización por tonelada de CO₂ equivalente (i.e. \$325.5 M.N. por tonelada en 2024) y pagadero mediante declaraciones mensuales y una declaración anual definitiva. Este impuesto entra en vigor el 1 de abril de 2024.



Brenda Audrey Rogel Salgado

barogel@ritch.com.mx



Javier Camacho Piedra

jcamacho@ritch.com.mx

Tamaulipas

En Tamaulipas, la reforma a la Ley de Hacienda de Tamaulipas (LHT) introduce nuevos impuestos ecológicos en vigor a partir del 1º de enero de 2024. No es la primera vez que Tamaulipas busca implementar un impuesto verde; sin embargo, un esquema previo fue derogado en 2021. La reforma actual establece un nuevo escenario, donde las industrias generadoras de emisiones a la atmósfera deben presentar declaraciones mensuales provisionales y una declaración anual para cubrir un impuesto equivalente a 8.5 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente por tonelada de CO₂ equivalente liberada (i.e. \$922 M.N. por tonelada en 2024). La reforma incluye una tarifa preferencial no condicionada de 3 veces la Unidad de Medida y Actualización, así como la posibilidad de reducciones progresivas de hasta un 90% por emisiones provenientes del uso de gas natural como combustible.

Las industrias se encuentran en un momento clave para revisar y adaptar sus estrategias fiscales, ya sea para asegurar un cumplimiento efectivo con las nuevas regulaciones y obtener posibles beneficios fiscales contemplados en la reforma o bien, para presentar los medios de impugnación idóneos.





Practice Area News

Nuevas áreas naturales protegidas. En las últimas semanas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT") ha declarado, a través de diversos decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación" la creación de 22 nuevas Áreas Naturales Protegidas, sumando más de 2 millones de hectáreas en 16 estados de la República Mexicana y un total de 225 Áreas Naturales Protegidas en todo el país.

Se publica la NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023. El 3 de enero de 2024 fue publicada en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023, Emisiones de bióxido de carbono (CO2) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3.857 kilogramos. Esta NOM contiene estándares más estrictos en materia de control de emisiones contaminantes de los nuevos vehículos. Entrará en vigor el 23 de marzo de 2024.

Jurisprudencia de acceso a información ambiental. Con una nueva jurisprudencia el pasado 19 de enero de 2024, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la garantía efectiva del derecho a la participación ciudadana y el acceso a la información medioambiental, con el objeto de asegurar que las personas tengan la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones sobre medidas que puedan afectar su derecho a un medioambiente sano.

Comunicado de la suprema corte en relación con pueblos indígenas. El pasado 12 de enero de 2024 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió un comunicado en el que señala que las autoridades deben consultar a los pueblos indígenas cuando se emitan títulos de concesión de agua para uso industrial que afecten su territorio y su derecho a un medio ambiente sano.

In the Firm

RITCH
MUELLER

+45
AÑOS

ofreciendo a clientes soluciones innovadoras y participando en asuntos emblemáticos de alto perfil.

+1,000
CLIENTES

a quienes asesoramos en la estructuración, desarrollo y financiamiento de sus proyectos.

+100

PROFESIONALES
con alto nivel de especialización y experiencia profesional en firmas internacionales de prestigio.

+3,000
HORAS

dedicadas a trabajo Pro Bono e iniciativas de responsabilidad social.



Ritch Mueller es una firma multidisciplinaria transaccional líder, comprometida con ofrecer asesoría legal de alta calidad y valor agregado, a clientes nacionales e internacionales con respecto a sus operaciones en México.

“Their differentiating factor is their empathy with the business they represent.”

Legal 500

REVIEWS

LEGAL INDUSTRY

